

MOCIÓN

Alhama de Murcia, 15 de Diciembre de 2015

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en el próximo pleno del mes de diciembre.

**MOCIÓN PARA QUE EL 1.5% DE LAS BAJAS SOBRE LOS CONTRATOS DE LICITACION EN OBRAS MUNICIPALES, SE DESTINE A ORGANIZACIONES DE TIPO SOCIAL O BENÉFICO SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

### EXPOSICIÓN Y MOTIVOS

En Alhama existen numerosas organizaciones sociales que trabajan de forma altruista todo el año con el fin de ayudar a las personas necesitadas. Otras lo hacen para colaborar con alguna causa justa ó recaudar fondos benéficos destinados a motivos de índole social en la que se mejore la calidad de vida de enfermos y sus familiares.

Para el Grupo Popular de Alhama quiere reconocer el esfuerzo y la dedicación diaria que desempeñan estos colectivos sin ánimo de lucro, una tarea que debe ser reconocida y puesta en valor, la cual debe recibir ayuda de la administración. De esa manera en la legislatura pasada se cuidó y mejoró, a pesar de los recortes presupuestarios, las partidas de subvenciones destinadas a las asociaciones que hacen de forma callada una labor humanitaria y social que a veces, no es lo suficientemente reconocida por la sociedad. De este modo, sirva este preámbulo como reconocimiento a todos esos voluntarios que dedican su tiempo al servicio de los demás.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en las obras que saca a oferta pública, siempre obtiene una baja en el precio de licitación y unas mejoras en dichas obras. Las bajas en el precio se quedan como sobrante de esa obra en el presupuesto y se incorporan como remanente para obras en el ejercicio presupuestario siguiente.

Por este motivo el Grupo Popular considera que, en apoyo a este tejido social imprescindible en la sociedad del siglo XXI, se destine parte de estas bajas a un uso social, lo que también repercute a nuestro municipio.

Este es uno de los puntos que llevamos en nuestro programa electoral, dado que para el Grupo Popular estas asociaciones tienen una gran importancia y mérito en nuestra sociedad.

Por todo ello, elevamos a Pleno los siguientes:

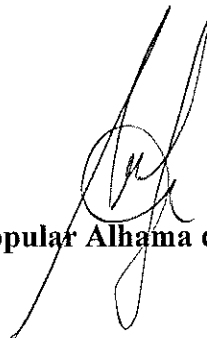
### **ACUERDOS**

1º Que de las bajas económicas en las obras que realice el Ayuntamiento con financiación 100x100 municipal, se destine una cantidad 1,5% para ayudar a las asociaciones de carácter social y benéfico sin ánimo de lucro registradas en el municipio.

2º Que de las bajas económicas en obras que sean cofinanciadas por otras entidades, de la parte que le corresponda al Ayuntamiento, igualmente se destine el 1,5% para ayudar a estas asociaciones.

3º Que esta cantidad de dinero procedente de estas bajas, pueda ser compatible con las subvenciones anuales que reciban estas asociaciones.

4º Que semestralmente se haga el cálculo del dinero sobrante por las bajas municipales en obras para transferirlo a estas asociaciones, una vez aprobadas las modificaciones de capítulos y partidas por el pleno.



**Partido Popular Alhama de Murcia**